

<b>Examen Correspondiente al Plan Anual:</b>		Plan Anual 2016					
<b>Orden de Trabajo:</b>		14441-1-2015					
<b>Nombre del Examen:</b>		EE AL PROCESO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION Y Y LIQUIDACIÓN, DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES EN EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MTOP DE IMBABURA					
<b>Período Analizado:</b>		2 de enero de 2012 y 31 de diciembre 2014					
<b>Área o Proceso Auditado:</b>		Dirección Provincial del MTOP Guayas					
<b>Oficio de Aprobación:</b>		26298-DAI					
<b>Fecha de Aprobación:</b>		15/09/2016					
<b>Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:</b>							
<b>Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:</b>							
		<b>CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN</b>					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	A la Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	1. Insistirá y vigilará que los servidores que laboran en la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Imbabura, cumplan las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y la Dirección de Auditoría Interna de esta Cartera de Estado, a fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos institucionales y el mejoramiento de los procesos operativos, administrativos y financieros de la Entidad, permitiendo que los bienes que son de propiedad de la Dirección Provincial, se encuentren reflejados en el patrimonio de la Institución.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Ala Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	2. Dispondrá al Guardalmacén elabore las correspondientes actas de entrega-recepción de los bienes asignados a cada servidor, para el cumplimiento de sus funciones con la finalidad de salvaguardar y precautelar los intereses de la entidad y actualizar los registros pertinentes, lo que permitirá mantener un control y custodia de los bienes institucionales.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Guardalmacén	3. Procederá a codificar los bienes que faltan, con la finalidad de permitir una fácil identificación, organización y protección de los mismos, permitiéndole llevar un adecuado y oportuno control.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Ala Analista Administrativa Provincial	4. Controlará periódicamente que el Guardalmacén mantenga actualizada la codificación de todos los bienes de la Dirección Provincial, con el propósito de facilitar su identificación, ubicación y control.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	A la Analista Administrativa, Guardalmacén y Asesora Jurídica	5. Gestionarán coordinadamente ante las autoridades respectivas; Ministro de la cartera, Asesoría Jurídica de la matriz, la culminación del proceso de concesión de los bienes a perpetuidad, a fin de proceder con el trámite correspondiente para la baja.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME
		A la Analista Administrativa, Guardalmacén y Asesora Jurídica	6. Realizarán el seguimiento del examen especial elaborado por la Contraloría General del Estado sobre el proceso de Chatarrización de la volqueta marca HINO Registro 02-453, e informaran oportunamente a la Directora Provincial, con el fin de que se aplique la recomendación pertinente				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME * MTOP-MTOP-2017-635-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Supervisor Financiero	7. En coordinación con el Guardalmacén y en base a la documentación legal pertinente, dispondrá a la contadora proceda con el registro contable respectivo, de los bienes transferidos en comodato.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	A la Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	8. Dispondrá por escrito al Jefe de Mantenimiento-Inspector de Equipo Caminero, que elabore los registros concernientes al mantenimiento y conservación de los vehículos, equipo, maquinaria y de las actividades de talleres y se informe oportunamente a la Dirección Provincial y Técnica de esta gestión a fin de tomar las acciones pertinentes que permitan ejercer un control eficiente y efectivo.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	A la Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	9. Designará a un funcionario de control de bienes para que lleve el registro del despacho del combustible en el Sistema de Información Integrado de Transporte y Obras Públicas (SITOP), conforme a las políticas institucionales, a fin de ejercer un efectivo y eficiente control del carburante utilizado.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9	Al Inspector de Equipo Caminero y Coordinador de la Infraestructura	10. Registrarán y controlarán coordinadamente con el funcionario a cargo del despacho del combustible, con el propósito de demostrar el consumo del carburante; para así precautelar los recursos de la entidad.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	A la Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	11. Dispondrá a la Analista Administrativa realice la coordinación para el procesamiento oportuno de la toma física de bienes de larga duración y existencias hasta su culminación, gestión que permitirá valorar adecuadamente los inventarios.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME * MTOP-MTOP-2017-635-ME
		A la Directora Provincial de Transportes y Obras Públicas de Imbabura	12. Al Supervisor Financiero, una vez obtenido el resultado de la constatación física disponga a la contadora efectúe la conciliación de saldos físicos con los contables de los bienes en existencias y de larga duración, lo que permitirá establecer los saldos reales para dichos bienes.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME * MTOP-MTOP-2017-635-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	A la Directora Provincial de Transporte y Obras Públicas de Imbabura	13. Dispondrá a la Supervisora de Servicios Institucionales (Analista Administrativa Provincial) en coordinación con la Asesora Jurídica de la entidad procedan a la matriculación de los vehículos y su legalización con la finalidad que estos bienes pasen a constituir propiedad de la Dirección Provincial y puedan movilizarse sin ninguna restricción. De igual manera realicen el seguimiento y acciones necesarias que terminen con la recuperación de la volqueta retenida.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME * MTOP-MTOP-2017-635-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	A la Directora Provincial de Transporte y Obras Públicas de Imbabura	14. Disponga por escrito que entre el delegado para la asignación de maquinaria y equipo caminero y área técnica emitan en todos los casos la respectiva orden de trabajo y de movilización, de conformidad a la planificación efectuada, a fin de conocer su ubicación y trabajos asignados.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	13	A la Analista Administrativa Provincial	15. Mantenga un registro actualizado de las órdenes de trabajo y de movilización del Maquinaria y Equipo Caminero de la Dirección Provincial de Imbabura; gestión que permitirá conocer su ubicación real de trabajo y se realice una administración y control concurrente de dichos bienes.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	14	A la Directora Provincial de Transporte y Obras Públicas de Imbabura	16. Dispondrá al Supervisor Financiero, supervisor a la Analista Administrativa, Asistente Financiera Contadora y Guardalmacén, para que efectúen una revisión general de las transferencias de bienes que están pendientes de legalizar y así establecer un valor único y definitivo, que facilite conocer el patrimonio de la entidad.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME
		A la Directora Provincial de Transporte y Obras Públicas de Imbabura	17. Dispondrá la conformación de una comisión integrada por la Analista Jurídica, Supervisor Financiero y Coordinador de la Infraestructura Provincial a fin que procedan a la legalización de las propiedades de la Dirección y del avalúo de las construcciones en los predios de la entidad, al concluir esta diligencia se remitirá la documentación pertinente, a la Asistente Financiera contadora para que realice el registro.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME * MTOP-MTOP-2017-514-ME * MTOP-DDI-2017-903-ME * MTOP-MTOP-2017-635-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	15	Al Supervisor Financiero	18. Dispondrá a la Asistente Financiera Contadora proceda a efectuar el cálculo de los valores que por depreciación corresponden a los bienes de larga duración, por el período examinado, a fin de establecer los saldos reales de los mismos.				* MTOP-DM-2016-380-ME * MTOP-MTOP-2017-92-ME * MTOP-DDI-2017-273-ME
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):</b>			Dirección de Auditoría Interna				
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):</b>			Ing. Byron Yáñez R.				
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:byanez@mtop.gob.ec">byanez@mtop.gob.ec</a>				
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 3974799 Extensión 17001				